

LAS OPERACIONES DE LA CAJA DE CRÉDITO MINERO EN UN CONTEXTO DE CRISIS, 1927-1934*

THE OPERATIONS OF THE MINING LOAN BANK IN A CRISIS, 1927-1934

*“La Caja de Crédito Minero habrá de demostrar que la minería, bien conducida, es fuente tan segura de entradas como la agricultura, mediante un maduro examen, técnico y comercialmente completo de las negociaciones en que intervenga. Esta es la hermosa misión que tiene en sus manos la Caja, y, si consigue realizarla, habrá contribuido poderosamente a restablecer la confianza de los capitalistas y del público en general en los negocios mineros, y habrá servido, en la forma más eficaz, los intereses generales de la Nación”.*¹

Irina Meneses Vergara²

irina.meneses@usach.cl

Universidad de Santiago de Chile
Santiago, Chile

RESUMEN

El objetivo de este artículo es exponer el desenvolvimiento de la Caja de Crédito Minero, CACREMI, en su primera década de funcionamiento para responder a la siguiente hipótesis. El desarrollo anterior de la pequeña y mediana minería, subordinado al capital comercial de los fundidores y de los controladores del transporte marítimo que no permitió a los mineros desarrollar una capacidad comercial ni productiva en términos de innovación y productividad. Se agregó la falta de habilitadores, dado el nuevo escenario en la industria mundial del cobre, sumado a la restricción al crédito, se obtuvo que la CACREMI se convirtiera en la nueva habilitadora de la pequeña y mediana minería sirviendo a la perpetuación del arcaísmo y estancamiento de esta actividad.

Palabras claves: CACREMI, minería, estancamiento

ABSTRACT

The goal of this article is to state the development of the Mining Credit Fund (CACREMI) during its first decade running in order to answer the next hypothesis. The previous development of small and medium mining activity, subordinate to the commercial capital of the creators and managers of the sea-transport that did not allow the miners to develop an commercial or productive ability in terms of innovation and productivity. We have to indicate too the lack of enablers, in the new scenario of the copper world industry, added to the credit limitation; in these circumstances, the CACREMI became the new enabler of small and medium mining activity promoting the perpetuation or archaism and stagnation of this activity.

Key words: CACREMI, Mining activity, stagnation

* Artículo recibido el 31 de marzo de 2011; aceptado el 17 de mayo de 2011.

¹ Declaración de Edmundo Delcourt, Superintendente de Salitre y Minas, hecha a la revista *La Riqueza Minera de Chile*, año VII, n.º 63, enero 1928.

² Economista. En el año 2009 participó en el Proyecto FONDECYT 1095107 en calidad de Asistente de Investigación.

Introducción

La Caja de Crédito Minero, institución creada en 1926 y que fue llamada para resurgir a la pequeña y mediana minería tras largos años de letargo, nos permite hoy, estudiar y cuestionar el desenvolvimiento de las políticas de fomento e incentivo hacia esta industria nacional, en el marco de las importantes coyunturas económicas internacionales de la época.

Este artículo se concentra desde el nacimiento de la Caja hasta mediados de la década de 1930, años entre los cuales se distinguen tres fases: la primera, desde su creación que ocurrió en enero de 1927 hasta 1934. En esta la institución tuvo importantes frenos derivados de su ley orgánica que no le permitían la concreción de sus objetivos, no obstante, logró funcionar ante la coyuntura de la Gran Depresión Internacional por los planes de reactivación del empleo, entre los que destaca los asociados a los lavaderos de oro. Cabe señalar que entre estos años, la ley que rigió su funcionamiento sufrió numerosas modificaciones. En una segunda fase, que comprende los años 1935 a 1937, se agudizaron las deficiencias del actuar de la Caja y se hizo aún más evidente el estado desastroso de la pequeña y mediana minería en el país, el agotamiento de los minerales de fácil trabajo, el agotamiento de los desmontes y disfrutes, la falta de reconocimiento, la escasez de capital de particulares, la escasez de agua, la carestía de los fletes y los subidos costos de explotación dan cuenta del complicado panorama de esta industria. Finalmente, la tercera fase corresponde al comienzo de una política de fomento y protección a la industria de la pequeña y mediana minería, que ocurrió a partir del Congreso Minero de Copiapó en 1937 y que desembocó en el Plan de Acción Inmediata para la Minería en 1939. Este plan fue desarrollado bajo la protección y aprobación de la Corporación de Fomento de la Producción, en su primer año de funcionamiento.

Un denominador común en los años estudiados, es la problemática de la legislación que rige el funcionamiento de la Caja, incluso cuando esta era modificada para soslayar alguna restricción, esta se frenaba por una nueva no considerada.

Para entender ¿por qué se creó la Caja de Crédito Minero?, es preciso conocer el desarrollo previo de la pequeña y mediana minería, por ello se expone una muy breve síntesis del desenvolvimiento de esta industria y de los hitos más importantes relacionados a ella en el periodo que le antecede a este estudio. Entre las cuestiones que más determinaron su desempeño están la evolución que tuvo el precio internacional del cobre, el estado del proceso productivo, el escaso desarrollo técnico y productivo, junto al régimen comercial y de inversión en la industria.

En efecto, en la industria del cobre de Chile de la segunda mitad del siglo XIX, se distinguen dos ciclos que se manifestaron en el precio internacional del mineral. El primero ocurrió entre 1848 y 1873 con un alto precio, fundamentado principalmente por la expansión de la demanda mundial, que provocó un auge en la producción y exportación del cobre chileno, que fue posible por la existencia de mineral de alta ley. Esto último es relevante dado el escaso desarrollo técnico en el procesamiento del mineral. Tal auge en la producción de cobre se manifestó en que en 1896 Chile produjo 51.800 toneladas, con las que cubría el 60% del consumo mundial de este metal.³

El segundo ciclo ocurre entre 1873 y 1896 con una baja del precio del cobre, explicada por la masiva reestructuración del mercado internacional que comenzó a verificarse desde mediados de la década de 1860, tal reestructuración se reflejó por la aparición de las grandes corporaciones y en consecuencia de ingentes capitales, con lo cual se daba paso a la Gran

³ Eduardo Novoa M., *La Batalla por el Cobre*, Santiago de Chile, Editorial Quimantú, Colección Camino Abierto, 1972, 11.

Minería que producía con economías de escala.⁴ La expansión productiva fue posible por el desarrollo de importantes innovaciones tecnológicas, que permitieron explotar minerales de baja ley e introducir mejoras en el transporte. Fue así como se expandió la oferta mundial hasta la víspera de la Segunda Guerra Mundial presionando a la baja del precio del cobre, a tal punto que los costos de producción en Chile superaban el precio de venta del mineral, provocándose en las regiones del Norte Chico un proceso de decadencia por la falta de incentivos económicos para el desarrollo de la minería del cobre.⁵

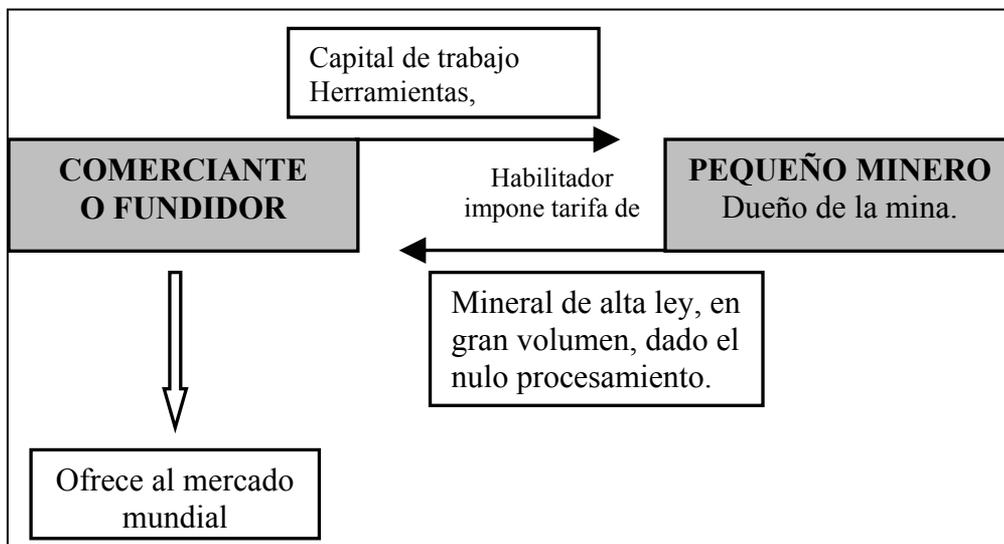
En cuanto al proceso productivo, este se realizaba por pequeños mineros, que en ausencia de capital recibían financiamiento para explotar sus minas de los comerciantes que controlaban el transporte marítimo o los fundidores que tras un procesamiento del mineral lo exportaban. Este financiamiento ocurría también en forma de insumos y herramientas para la explotación. Posteriormente, los mineros vendían el mineral extraído a su habilitador a la tarifa que éste convenía. De esta manera el cobre chileno llegaba al mercado mundial, bajo un régimen de subordinación al capital comercial, quedándose anclados los mineros a la lógica de producción tradicional, es decir, al estar intermediado al vínculo entre los productores mineros y el mercado internacional a través del capital comercial, la modernización necesaria para la vigencia de su oferta se trabó. En consecuencia, la minería del cobre experimentó un proceso de crecimiento sin desarrollo en su periodo de auge (1848-1876).⁶

⁴ Christopher Schmitz, "The Rise of Big Business in the World Copper Industry 1870-1930", en *Economic History Review*, vol. XXXIX, n.º 3, 1986; y Luis Ortega, "Las transformaciones en el mercado internacional del cobre y la decadencia de la región minera tradicional de Chile, 1875-1920", en *Tiempo y Espacio*, vol. 20, 2008, 28.

⁵ Leland R. Pederson, *La minería del Norte Chico. Chile*, Santiago de Chile, RIL, 2008; Luis Ortega, "Del auge a la crisis y la decadencia. La minería del cobre en el Norte Chico 1850-1930", en Luis Ortega, Milton Godoy y Hemán Venegas, *Minería y sociedad en el Norte Chico, 1840-1930*, Santiago de Chile, Academia de Humanismo Cristiano – Universidad de Santiago de Chile, 2009.

⁶ Luis Ortega, *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, crisis y depresión 1850-1880*, Santiago de Chile, DIBAM-LOM, capítulo III, parte 1, 2005.

Esquema n.º 1. Proceso minero-industrial (simplificado) llevado a cabo en la segunda mitad del siglo XIX



Bajo estas circunstancias comienza el siglo XX para la minería del cobre, en otras palabras, sin capacidad técnica ni comercial que permitiera a esta industria sobreponerse y captar los recursos financieros para reactivar las regiones que en otra época tanta actividad habían generado.⁷

Paralelamente a este estado de decaimiento en la industria, apareció en Chile la Gran Minería, primero con el establecimiento del mineral de El Teniente en 1908 y luego del mineral de Chuquibambilla en 1915, ambos filiales de corporaciones cupríferas de Estados Unidos. Con esto se creó un dualismo en la industria del cobre, por una parte estaban estos colosales yacimientos entramados al *trust* del cobre mundial, y, por otra, miles de pequeños mineros sin capacidad de responder al nuevo orden. En cuanto a los factores de producción, la primera se distinguía por ser intensiva en capital, mientras que la segunda en ser intensiva en mano de obra. En tanto, fue hacia la pequeña y mediana minería donde se destinaron los objetivos de la CACREMI.

Así pues, conforme se iban agotando los últimos minerales de alta ley que todavía permitían obtener un margen tras el bajo precio del cobre, se iban poco a poco cerrando las fundiciones que habían sido testigo del gran auge minero.

Bajo este escenario comienza a gestarse la idea de establecer en el país una entidad que otorgue crédito a los mineros.

En concreto, fue la Sociedad Nacional de Minería la que durante los años 1920 a 1925 practicó importantes estudios que dieron cuenta de la sensible decadencia en la producción de minerales de alta ley, principalmente de cobre, y que los capitales privados se mantenían retraídos de las inversiones mineras. Con esto, la Sociedad Nacional de Minería acordó

⁷ Ortega, "Del auge a la crisis..." (2009) y Pederson, *op. cit.*, para un análisis de esos procesos.

proporcionar la intensificación del empleo de nuevos procedimientos para concentrar los minerales, con el fin de aprovechar sustancias que permanecían en un completo abandono. Estas y otras circunstancias promovieron la idea de establecer en el país un organismo del Estado destinado a fomentar la minería nacional sobre bases enteramente modernas: una Caja de Crédito Minero. En efecto, el 28 de mayo de 1926 el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Javier Gandarillas Matta, sometió a la consideración del directorio de dicha institución un proyecto de creación de una Caja de Crédito Minero.⁸

Se denominó moderna, pues, en el mundo no se registraban instituciones como éstas, es más, desde el Perú se envió una comitiva a estudiar el funcionamiento y legislación de la Caja con el fin de nacionalizar la industria minera del Perú, como da cuenta el Boletín de Minas y Petróleo de enero de 1931.

Luego de instalada la idea de la creación de la Caja, la SONAMI buscó apoyo en el gobierno de la época, pero no tuvo éxito pues el Ministro de Hacienda rehusó financiar el proyecto. Pese a esto, el proyecto fue confiado a un grupo de senadores. No obstante, para facilitar su despacho, en el proyecto se propusieron garantías de la mayor severidad, de modo que las operaciones de la Caja quedaran encuadradas dentro de un marco riguroso y casi inaccesible al pequeño minero, pues se imponía la exigencia, ineludible y perentoria, de contar con minerales cubricados para recibir una ayuda directa del crédito. El proyecto fue aprobado y así se dictó la Ley n.º 4.112, de 12 de enero de 1927, que fue la primera ley orgánica de la Caja de Crédito Minero. La estructura legal de la Caja se concibió tomando en cuenta únicamente las necesidades de las grandes empresas y no las del pequeño productor.⁹

En estas circunstancias fue fundada la Caja de Crédito Minero, bajo el amparo de una ley restrictiva. He aquí las principales estipulaciones de su ley orgánica:

El artículo primero explica escuetamente su finalidad, dice así: “Se establece una Caja de Crédito Minero destinada a fomentar el beneficio de toda clase de minerales existentes en el país, por medio de empresas nacionales y mediante préstamos...”. Su capitalización se haría por la autorización de emisión de bonos con garantía del Estado hasta por 40 millones de pesos (alrededor del 0,5% del PIB de 1927) que ganarían un interés anual de hasta siete por ciento y una amortización acumulativa, también anual, del uno por ciento.

Respecto de las operaciones, “la Caja tendrá como objetivo fomentar la instalación de establecimientos de beneficio de minerales, mediante préstamos en dinero, cuando las cubricaciones en las minas sean favorables”. En cuanto a las garantías, estas se debían constituir a favor de la Caja, “ya sea con fianza hipotecaria, depósito en dinero u otra garantía real para responder de que dispone del capital necesario para iniciar la explotación adecuada del establecimiento que se va a construir”, así las minas constituidas en hipoteca, en caso de mora podían ser embargables.

Acerca de la comisión, intereses y amortización, se estableció que podía cobrar una comisión de hasta dos por ciento anual sobre el monto total del préstamo, que los deudores debían servir un interés de ocho por ciento anual sobre sus préstamos, y que el préstamo debía pagarse en un plazo no mayor a doce años. Además, “los deudores estarán obligados a destinar un mínimo de un diez por ciento de sus utilidades líquidas a la formación de un fondo de reserva y eventualidades hasta completar el veinticinco por ciento del monto total del préstamo,...este fondo se depositará en la Caja al interés de seis por ciento anual”.

⁸ Memoria anual Caja de Crédito Minero. Santiago, 1935.

⁹ Idem

Finalmente, se dispuso de manera especial la facultad para otorgar préstamos por un total de seis millones de pesos, el quince por ciento del capital de la Caja, para instalar o habilitar establecimientos de beneficio de minerales en las provincias de Atacama, Coquimbo y Antofagasta. En estas plantas, “deberán instalarse secciones de minerales por cuenta ajena, y para la fabricación de ácido sulfúrico para los industriales y mineros que lo soliciten a los precios fijados por la Caja”.

Con lo anterior se da cuenta que la finalidad de la Caja en su fundación, no fue dar auxilio a los pequeños mineros, sino, más bien, a industriales que mantuvieran suficiente capital para responder las garantías y cubriciones exigidas, además de poseer una capacidad para ahorrar parte de sus utilidades. Nace desde ya, una incongruencia entre la estructura legal de la Caja que rige su finalidad, y lo que esperan la mayoría de los mineros afectados por la baja del precio del cobre y el agotamiento de los minerales de alta ley, que los dejó sin incentivos económicos para continuar su actividad. Estos mineros no contaban ni con el capital de trabajo necesario para hacer funcionar un régimen estable de explotación de sus minas, disfrutes o desmontes, menos lo tendrían para erigir una planta de beneficio con todas las restricciones impuestas por la Caja. Cabe recordar que la minería de ese entonces provenía de un proceso productivo tradicional, donde predomina el sistema denominado “al pirquén”, que es un sistema bastante rudimentario y arcaico.¹⁰

Ya revisada la génesis de la Caja, se examina a continuación la primera fase, distinguida al comienzo del artículo, esta comprende desde el inicio de la Caja hasta el año 1934.

Durante los primeros años de funcionamiento de la Caja, ésta fue el blanco de constantes críticas. A saber, tras el interés y entusiasmo que despertó entre la numerosa “familia minera” chilena la noticia de la creación de una entidad destinada a fomentar y ayudar a la minería, vino una fuerte decepción, al punto que circuló la frase que la Caja no era para el minero pobre, sino para ayudar a aquellos que por el estado de trabajo de su mina y la calidad de su yacimiento, ya no necesitan de ayuda fiscal, siéndole fácil encontrar capitales particulares.¹¹ En referencia a las garantías exigidas, se abogaba que la mayoría de las minas no cumplieran con tales, aun más, las minas que ofrecían condiciones favorables, aunque no tuvieran la cantidad suficiente para garantizar totalmente la inversión del capital que necesitaban, encontraban generalmente los elementos que necesitaban para su explotación, por medio de empresas que el público especulador, tanto en Chile como en otras partes, organizaba con relativa facilidad. Por otra parte, entre las peticiones que se hacían a la caja resalta la de apertura de poder de compra de los minerales de exportación por la Caja, en la esperanza de que está pudiera dejar en manos de los mineros mayores beneficios que los que reciben de los compradores o exportadores actuales.¹²

Es así como en julio de 1927, tras cinco meses de su creación, comienza una seguidilla de modificaciones a su ley orgánica, la primera fue para conceder fondos para laboratorios, la segunda para establecer su reglamento legal que más tarde fue derogado para dictar uno nuevo. La tercera ocurrió en febrero de 1928 y se refería a una muy importante modificación, ésta autorizaba a la Caja para comprar y vender minerales. Cuatro meses después, en otra modificación, se extendían los préstamos destinados a la adquisición e instalación de maquinarias al capital de explotación de las minas. Luego, en diciembre de 1928, a través de la

¹⁰ “Un pirquinero es un minero rústico, curtidor del pirquén (lugar de explotación sin control técnico) que antaño pagaba un canon de acuerdo a la cantidad y ley de mineral extraído”; en Sergio J. Villalobos, *Diccionario de términos mineros de Chile*, Santiago de Chile, RIL, 2006, 120.

¹¹ La Riqueza Minera de Chile, año VII, n.º 65.

¹² La Riqueza Minera de Chile, año IX, n.º 687.

Ley n.º 4.503, se estableció que no sólo se fomentaría el beneficio de las minas, sino también la explotación de los minerales; que la cubicación no sería tan estricta, lo que significaba que se podría complementar con otras garantías; se eliminó el límite máximo fijado por los préstamos; y se facultó a la Caja para explotar sus propios Planteles de Beneficio. La última modificación antes de entrar a la década del treinta corresponde a la autorización para contratar empréstitos.

Lo anterior da cuenta de lo experimental que fue esta institución y de cómo fue cambiando de dirección su campo de acción. Dos modificaciones importantes dan cuenta de ello, la primera, la autorización para comprar y vender minerales, y la segunda, la facultad para explotar sus propios planteles de beneficio. Pasó así de tener un rol netamente financiero hacía la industria, a otro que abarcaba un campo de intermediación, otro productivo y el financiero que había sido su origen.

En efecto, en 1929 la Caja comenzó la construcción de tres de sus Plantas de beneficio, estas fueron, El Salado ubicada frente a Chañaral, Punta de Cobre ubicada a 20 kilómetros al sur de Copiapó y Tambillos ubicada a 35 kilómetros al sur de Coquimbo. Todas para flotar¹³ minerales de cobre con una capacidad de 100 toneladas diarias y por un valor cada una de un millón quinientos (alrededor de 22 millones de pesos del 2008), en conjunto representan un 11,15% del capital autorizado a la Caja.

Ahora bien, para comprender el actuar de la Caja en el seguir de los años es necesario entender el contexto económico, tanto nacional como internacional, en el que le correspondió desarrollar sus actividades. Así pues, en octubre de 1929 se inicia la Gran Depresión, crisis económica iniciada en Estados Unidos que se propagó a todo el mundo; ésta se prolongó toda la década del treinta, siendo particularmente intensa hasta 1934. En particular, la economía chilena entre 1929 y julio de 1932 se encontraba en una fase deflacionaria, venía desde 1925 en una tendencia expansiva, donde todos los sectores, menos la agricultura, aumentaron significativamente su producción, a saber, en 1929 las exportaciones físicas aumentaban un 7% y las importaciones un 27%, no obstante, los términos de intercambio se habían deteriorado en un 10%, lo que significaba que debía pagar más por los productos que importaba. Con lo anterior las reservas del Banco Central cayeron por primera vez, desde que se reinstauró el patrón oro.

En 1930 la recesión mundial ya era evidente para Chile, las exportaciones disminuyeron en un tercio respecto al año anterior, la cuenta de capitales se deterioraba, pero aún el impacto a nivel doméstico no se sentía, salvo la minería que había disminuido su producción. Por otra parte, las importaciones habían disminuido, pero aún eran mayores en un 17% a las del 1928, incluso cuando los términos de intercambio continuaban deteriorándose.

Fue en 1931 cuando la recesión se generalizó en el país, en este año la capacidad para importar se disminuyó a la mitad, la cuenta de capitales fue negativa, y la producción disminuyó, en el caso de la agricultura en un 20% y en la construcción en un 55%. Bajo tal escenario, el Banco Central aumentó la tasa de descuento, que corresponde al costo de los créditos del Banco Central a los bancos comerciales, con lo cual la base monetaria disminuyó drásticamente.¹⁴ En paralelo, comenzó un alza de aranceles aduaneros. Mientras tanto, el

¹³ Proceso de concentración mediante el cual las partículas de un mineral son inducidas a adherirse a las burbujas creadas por un agente espumante presente en la pulpa, que las hace flotar, en Villalobos, *op.cit.*, 38.

¹⁴ Al igual que en Estados Unidos, en donde la Federal Reserve contribuyó a "dinamizar" la recesión con un alza de interés en ese año. Dos interesantísimos recuentos en John K. Galbraith, *A Short History of Financial Euphoria. Financial Genius is Before the Fall*, Knoxville, Whittle Direct Books, 1990; y Charles P.

ingreso fiscal disminuía fuertemente, en 1931 estos correspondieron al 62% de los de 1929, por lo que el endeudamiento aumentó en un 26% entre 1929 y 1931. Además, las reservas de oro disminuyeron en un 113% entre estos mismos años. Con esto, más el tímido incremento de los préstamos del Banco Central, se generó una disminución del 40% en la cantidad de dinero, generándose así los efectos deflacionarios de la depresión.

Luego, entre julio de 1931 y 1932 ocurre en Chile una fase inflacionaria, en un ambiente de inestabilidad política. El fin de la fase anterior ocurre por la cesación de pago de la deuda externa en 1931, esta moratoria estuvo sujeta a la implantación de un control de cambios, con la creación de la Comisión de Cambios Internacionales. Con esto se permitió relajar las presiones financieras de la balanza de pagos y ejercer un control directo sobre las importaciones, las que disminuyeron drásticamente. Las exportaciones disminuyeron a menos de la mitad de 1931 y los términos de intercambio disminuyeron un 15% adicional. Por otra parte, el Banco Central esta vez disminuyó la tasa de redescuento, pero los créditos a la banca privada disminuían. Fue por la liquidez creciente que estaba siendo inducida por otros préstamos del Banco Central al sector público que la oferta de dinero aumentó, a fines de 1932 ésta era un 85% más que la de julio de 1931. Este incremento se generó para financiar el gasto de gobierno, dada la disminución de los ingresos fiscales. Un hecho relevante, es el abandono del patrón oro ocurrido en marzo de 1932. Se inició además, un conjunto de políticas de comercio exterior muy complejas, entre algunas estuvo, la instauración de un sistema de tipo de cambios múltiples, cuotas, licencias de importación y lista de importaciones permitidas. En definitiva, la cesación de pagos de la deuda externa, el control de cambios y la devaluación permitieron controlar los problemas de la balanza de pagos.¹⁵

Dicho lo anterior, queda ahora revisar las operaciones realizadas por la CACREMI en el marco de una crisis internacional y de una economía que actuaba al ritmo de las circunstancias.

Ya en 1932 la Caja contaba con las tres Plantas de Beneficio indicadas antes, más la Planta Domeyko ubicada a 50 kilómetros al sur de Vallenar, todas construidas para beneficiar minerales de cobre, sin embargo, estas quedaron inactivas en 1929 dado el bajo precio del cobre, disminuyó en términos reales un 26% anual entre 1929 y 1932.¹⁶ Tal situación se soslayó transformando los planteles para beneficiar minerales de oro, en efecto, ante la desvalorización de la moneda, se generó incentivos económicos para explotar minerales de oro, como ocurre a menudo en procesos de crisis. Junto a lo anterior ocurrió un hecho aun más decidor, este correspondió a la política de fomento y desarrollo de la minería del oro, que se inició a partir del Gobierno para remediar el problema de la desocupación desencadenado por el efecto de la Gran Depresión Internacional, es a partir de la necesidad de proporcionar ocupación a los obreros cesantes y de dotar al país divisas ante la coyuntura económica de entonces, que se inicia la política de explotación de los lavaderos de oro, para lo cual se distaron una serie de decretos con el fin de instaurar tal actividad a partir de la subvención del Estado con participación de particulares.¹⁷

Kindleberger, *Manias, Panics, and Crashes. A History of Financial Crises*, New York, John Wiley & Sons, Inc., 3ª edición 1996. Para el caso chileno Ricardo Lagos Escobar, "El precio de la ortodoxia", en Colección de Estudios CIEPLAN n.º 12.

¹⁵ Paul T. Ellsworth, *Chile, An Economy in Transition*, Princeton, Princeton, Princeton University Press, 1937, capítulos I y II.

¹⁶ Según precio FOB real US\$ 2000/ton.

¹⁷ José Miguel Varas, *La novela de Galvarino y Elena*, Santiago de Chile, LOM, 2ª edición, para un hermoso recuento de la actividad en los lavaderos de Andacollo.

Hay que destacar el rol que juega la CACREMI en este nuevo escenario, en el que la minería, principalmente la aurífera, fue llamada a soslayar los embates de los efectos de la crisis en el país. En efecto, en diciembre 1931 se dictó una ley de subsidio a la minería¹⁸ que estuvo vigente entre este año y hasta fines de 1933. En esta se permitió subsidiar el trabajo de los obreros que se dedicaran a faenas de la minería del cobre, de acuerdo al comportamiento del precio del cobre electrolítico, subsidiaba también cada tonelada de cobre en barras que producían las fundiciones. Respecto a los minerales auríferos, estableció un subsidio por cada gramo de oro fino que comprara la Caja. Esta ley tuvo su mayor implicancia en la minería aurífera, ya que a partir de esta se destinaron recursos de distintas instituciones de Gobierno para que procediera la Caja a comprar y beneficiar minerales auríferos.

Luego en junio de 1932, con el dictamen de un decreto de ley,¹⁹ se estableció la exclusividad para comprar, vender y exportar minerales de oro en estado nativo, en proceso de elaboración, y oro de lavaderos a la CACREMI, mientras que la exclusividad de compra y venta del oro en barras o amonedado la tuvo el Banco Central, al precio de cambios internacionales.

Recapitulando, la desvalorización de la moneda, que generó incentivos económicos para que los mineros desviaran sus esfuerzos a la explotación de minerales de oro; el fomento a la venta de minerales de oro a través de subsidio; la exclusividad de compra, venta y exportación de minerales auríferos para la Caja; más la política de fomento de explotación de los lavaderos de oro, desencadenó una gran actividad en la Caja entre los años 1932 y 1934, volcada totalmente a la minería aurífera. Cabe destacar que todo ello se enmarca en dos objetivos de políticas económicas, creación de empleo y dotación de letras de cambio como se le llamaban a las divisas, para hacer frente a la difícil situación económica que enfrentaba el país, pues se hacían necesarias para responder a la obligaciones de la deuda externa y para pagar las importaciones.

La mayor actividad de la Caja se reflejó en la apertura de treinta y tres agencias de compra de minerales en el transcurso del año 1932, estas se ubicaron entre Antofagasta y Santiago, concentrándose el cincuenta por ciento de aquellas en el Norte Chico.²⁰ Estas agencias establecieron dos tarifas de compras, una para los auríferos de concentración, que se beneficiaban en los planteles de propiedad de la Caja a través del método de flotación, y otra para los auríferos de exportación²¹, que correspondían a minerales de alta ley que a pesar de su volumen, su alto contenido en oro hacía posible costear el flete y dejar un margen a los mineros. Para vender los concentrados y los minerales de alta ley la CACREMI estableció contratos con fundiciones de Estados Unidos, en base a los cuales establecía sus tarifas de compra. Para los mineros lo más relevante fue la apertura de compra de minerales de concentración, pues dio valor comercial a los minerales de baja ley que no costeaban los fletes a las fundiciones extranjeras.

El gran dinamismo de la Caja por estos años, se reflejó por consiguiente en las compras de minerales realizadas, tanto de las agencias como de sus Planteles, ya que registraron un aumento colosal de un 265% de 1932 a 1933, lo que significa que las compras de 1933 fueron casi 4 veces a las del año anterior, por otra parte, el valor pagado aumentó en un 553%, es decir, fue 6,5 veces más que el año previo, la diferencia con el aumento de las unidades físicas se explica en parte al aumento en el costo del dinero²² que fue de un 23% y también por el

¹⁸ Ley 5012.

¹⁹ Decreto de Ley 193.

²⁰ 10 agencias en Coquimbo y 8 en Atacama.

²¹ En ambas tarifas se descuenta un cargo por flete.

²² Referido en este caso a la inflación.

aumento en las tarifas pagadas a los mineros gracias al subsidio estatal. Así, el año 1933 fue el que mayor oro fino compró, aglutinando un 21% del total de minerales comprados entre 1932 y 1938. Para el año posterior, es decir, para 1934 estas compras disminuyeron en un 8% respecto del año previo, no obstante, representó este un 19% del total. En cuanto al valor pagado este disminuyó un 7%, en este caso la diferencia se explica por la disminución en la inflación de un 0,8%. En resumen, las compras de minerales por la Caja crecieron en promedio anualmente 129% entre 1932 y 1934.

La agencia compradora más importante entre estos años, según gramos de oro fino comprado, fue Copiapó Sali Hochschild con un 16% de las compras totales, ésta era una agencia privada que actuaba en representación de la Caja. La planta El Salado le seguía con un 12%, la planta Domeyko con un 9%, y luego otra agencia privada, Copiapó Cía. American Smelting con un 8%. La agencia Freirina y la Planta Punta de Cobre compraron cada una un 7% del total. En seguida, cuatro agencias más compraban alrededor del 5% cada una y todas las demás porcentajes muy bajos, la mayoría menor a la unidad. En definitiva, alrededor de diez agencias compraban el 81% del total comprado de oro fino por la Caja entre 1932 y 1934, mientras que el porcentaje restante se repartía entre más o menos veinte agencias, o dicho de otra manera, un tercio de las agencias compraba el 81% del oro fino. La provincia que lejos fue la que mayor actividad reportó a la Caja por estos años, en cuanto a compra de minerales fue Atacama, pues de este 81% el 72% le correspondió a esta provincia, el cual se distribuyó entre los departamentos de Copiapó con un 32%, Huasco con un 21% y Chañaral con un 19%. Las provincias de Coquimbo y de la Antofagasta completan el porcentaje faltante con un 5 y 4 %, respectivamente.

Al examinar el número de patentes mineras registradas para minerales auríferos y la producción de oro en gramos se observa que ambas aumentaron significativamente para el año 1933 (ver tabla n.º 1), tanto para los lavaderos de oro como para las minas, lo que va de la mano con el colosal aumento de las compras de oro fino de la Caja, no obstante, para el año siguiente, es decir, para 1934 la Caja disminuyó sus compras, mientras que las patentes continuaron aumentando junto a la producción, tal situación se explica en parte por la disminución de la ley promedio de los minerales comprados,²³ como por la disminución del rendimiento de los lavaderos de oro, lo que ya se había previsto en 1932

autorizándose al jefe de lavaderos de oro, a través de un decreto²⁴ la aplicación de un nuevo subsidio, destinado a los obreros que trabajaban en lavaderos de oro de bajo rendimiento, financiándose éste con las utilidades que se percibían de la venta de oro, esto último con el fin de que tal gasto se financiara a sí mismo. Pero el principal motivo de la disminución de los minerales comprados fue la derogación de la exclusividad de la Caja en la compra de minerales auríferos en agosto de 1934, con ello las casas exportadoras y las fundiciones privadas compraron libremente, generando una competencia en precios. Estos nuevos compradores desplazaron a la Caja en las zonas aledañas donde funcionaba, disminuyendo las actividades de las agencias y en algunas de ellas, las compras se paralizaron completamente de modo que fueron cerradas, entre estas estaban las agencias de Tiltil, Santiago, Espino, Curacaví,

Tabla n.º 1

Patentes			
Año	Lavaderos de oro	Minas	Producción Oro grs.
1932	309	727	1.175.059
1933	2668	1337	4.584.514
1934	3759	2179	7.392.085

²³ Estas fueron en promedio 26,13; 24,49 y 23,77 en 1932, 1933 y 1934, respectivamente.

²⁴ Decreto n.º 280, dictado en Santiago el 25 de julio de 1932.

Quebrada de Alvarado y Coquimbo. Así, de las cuarenta y dos agencias que operaron entre 1932 y 1934, sólo veinticuatro funcionaban al comienzo del año 1935.

Para graficar como afectó la derogación de la exclusividad de compra para la Caja, se examina el caso de la agencia de Andacollo, que funcionó entre diciembre de 1932 y agosto de 1934. Sus compras de oro fino en 1933 fueron de 61.666 gramos mientras que para 1934 fueron sólo de 15.771 gramos, lo que se traduce en una disminución de un 74%. Pues bien, con la libertad de compra y venta de minerales auríferos las plantas de beneficio de propiedad privada que se instalaron en este distrito absorbieron la producción de minerales de baja ley, mientras que los minerales de exportación fueron vendidos con ventaja por los mineros en el Puerto de Coquimbo a The South American Metal Co., o bien a la firma Sali Hochschild. Por esto mismo se cerró también la agencia de Coquimbo. Ambas agencias aparecerán en escena a fines de la década, cuando la Caja vivió una fase completamente distinta, en la que fueron otros los objetivos los que la guiaron.

Desde que la Caja amplió su campo de acción, desde el financiero al de la intermediación junto al productivo con las modificaciones a su ley orgánica, le correspondió atender funciones como la compra de minerales, que se examinó antes, como la de beneficiar con sus planteles de beneficio los minerales de concentración adquiridos, esta actividad es la que se pasa a revisar a continuación, enmarcada, como antes, en la primera fase distinguida en este estudio, es decir, en la que va desde su nacimiento hasta 1934, recordar que ésta se caracteriza por un aletargamiento e inoperancia en su actuación por las restricciones de su legislatura, que no le permitían ir en auxilio de la decadente pequeña y mediana minería a través del crédito minero, pero que luego al ritmo de las circunstancias fue derivando su campo de acción para responder al contexto de crisis internacional y nacional con los planes de reactivación del empleo y acumulación de divisas y reservas de oro, adoptando un gran dinamismo.

Las críticas a la gestión de la CACREMI fueron agudas y hacia mediados de la década llegaron al Congreso Nacional. Ellas se concentraron en tres puntos generales. En primer lugar, en que las acciones de la institución no habían llegado en auxilio de los pequeños mineros, fundamentalmente debido a las características de su política de crédito y de compra de minerales. En segundo lugar, que sus acciones habían favorecido a los grandes operadores de las antiguas provincias mineras y, en tercer lugar en la forma en que era administrada. Al respecto un enardecido diputado manifestó a la Cámara que la Caja “no ha cumplido con las finalidades que tuvieron a la vista sus autores” y que se había convertido en un instrumento político para el gobierno, pues había

“...dado motivos a la creación de un ejército de soplones e intrigantes: a la realización de una política de odios y de desenfreno de las ambiciones bastardas, descuidando la protección de la industria minera nacional”.

La Caja en su accionar daba muestras de ineficiencia pues teniendo a su disposición una serie de instrumentos y recursos líquidos no había contrapesado el poder de “compañías imperialistas, tales como Hoshchild, American Smelting, Gildemeister y otras”, con lo cual “los mineros pobres [eran] entregados a la voracidad del imperialismo”.

El diputado Vega concluyó que

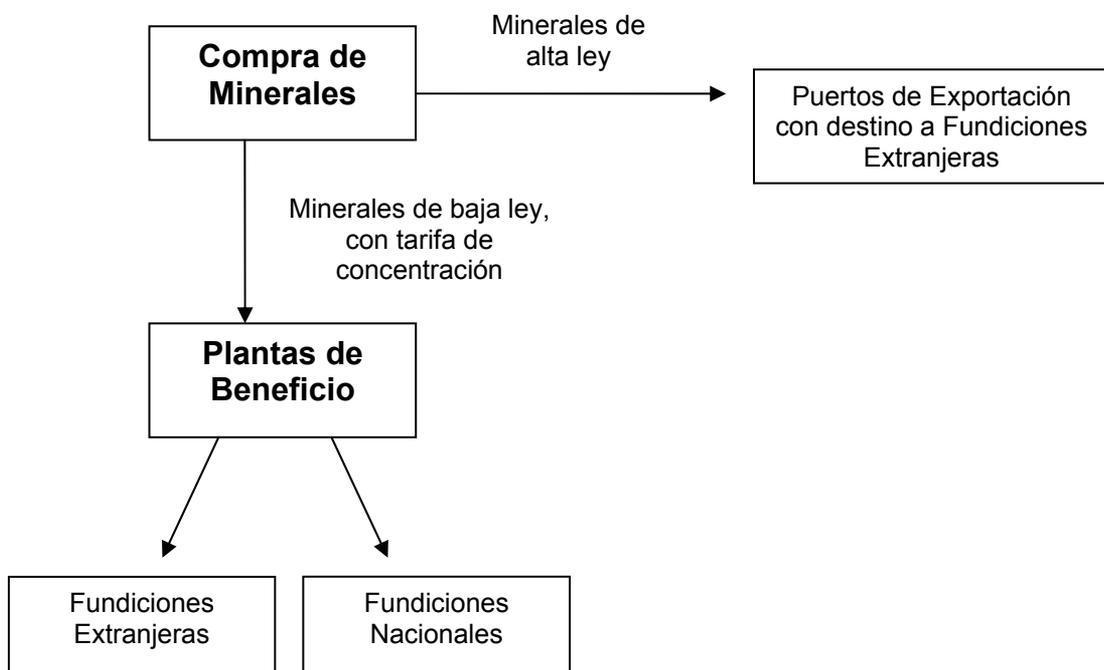
“Esta ley, cuya finalidad esencial fue la de fomentar la minería, ayudando especialmente a los mineros de escasos recursos, ha sido aprovechada sólo para pagar servicios electorales y para “hacer caja”....a los que con el apoyo

oficial, pretende ser elegidos como representantes de esa región. Resuelven una baja politiquería con los dineros públicos”.²⁵

Algunos meses después el Diputado Concha llevó a la sala las conclusiones del Congreso celebrado por las “asociaciones Mineras de Atacama y Coquimbo recientemente celebrado” pero que no habían sido tomadas en cuenta por el Ministro de Hacienda, Gustavo Ross en los proyectos que modificaban las funciones y atribuciones de la CACREMI.²⁶ Según él, con ello se hacía patente el sesgo de las autoridades respecto del sector minero.

A partir de ese año, la CACREMI entró en un proceso de reestructuración interna y de redefinición de sus funciones que la comprometió cada vez más con el proceso minero propiamente tal.

Esquema n.º 2. Funciones de la CACREMI 1927-1934



²⁵ Cámara de Diputados, Sesión Ordinaria n.º 23, 7 de julio de 1934.

²⁶ *Ibid.*, Sesión Extraordinaria n.º 21, 23 de diciembre de 1936.

Bibliografía

- Cámara de Diputados. Sesión Extraordinaria n.º 21, (diciembre de 1936).
Cámara de Diputados. Sesión Ordinaria n.º 23 (julio de 1934).
Ellsworth, Paul T. *Chile, An Economy in Transition*. Princeton: Princeton, Princeton University Press, 1937.
Galbraith, John K. *A Short History of Financial Euphoria. Financial Genius is Before the Fall*. Knoxville, Whittle Direct Books, 1990.
Kindleberger, Charles P. *Manias, Panics, and Crashes. A History of Financial Crises*, New York. John Wiley & Sons, Inc., 3ª edición 1996.
Lagos Escobar, Ricardo. "El precio de la ortodoxia". *Colección de Estudios CIEPLAN* n.º 12.
La Riqueza Minera de Chile, año IX, n.º 687.
La Riqueza Minera de Chile, año VII, n.º 65.
Memoria anual Caja de Crédito Minero. Santiago, 1935.
Novoa M., Eduardo. *La Batalla por el Cobre*. Santiago de Chile: Editorial Quimantú, Colección Camino Abierto, 1972.
Ortega, Luis. "Del auge a la crisis y la decadencia. La minería del cobre en el Norte Chico 1850-1930". *Minería y sociedad en el Norte Chico, 1840-1930*, en Luis Ortega, Milton Godoy y Hernán Venegas. Santiago de Chile: Academia de Humanismo Cristiano – Universidad de Santiago de Chile, 2009.
Ortega, Luis. "Las transformaciones en el mercado internacional del cobre y la decadencia de la región minera tradicional de Chile, 1875-1920". *Tiempo y Espacio*, vol. 20 (2008): 28.
Ortega, Luis. *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, crisis y depresión 1850-1880*. Santiago de Chile: DIBAM-LOM, capítulo III, parte 1, 2005.
Pederson, Leland R. *La minería del Norte Chico. Chile*. Santiago de Chile: RIL, 2008.
Revista *La Riqueza Minera de Chile*, año VII, n.º 63, enero 1928.
Schmitz, Christopher. "The Rise of Big Business in the World Copper Industry 1870-1930". *Economic History Review*, vol. XXXIX, n.º 3 (1986).
Varas, José Miguel. *La novela de Galvarino y Elena*. Santiago de Chile: LOM.
Villalobos, Sergio J. *Diccionario de términos mineros de Chile*. Santiago de Chile: RIL, 2006.